



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

FASES DE TRANSICIÓN PARA
EL RETORNO DE LA
ACTIVIDAD LABORAL
PRESENCIAL

ABRIL 2020

ÍNDICE

APARTADOS	Página
INTRODUCCIÓN	2
FASE 0	3
FASE 1	5
FASE 2	6
FASE 3	7
FASE DE NUEVA NORMALIDAD	8
ANEXO I: TABLA RESUMEN DE LA TRANSICIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD EN UCM	10
DOCUMENTOS BASE	13

INTRODUCCIÓN

COVID-19 es un proceso de origen vírico que actualmente afecta a la sociedad a nivel mundial y que deriva de la exposición a SARS-CoV-2. La incorporación escalonada de la población activa a sus puestos de trabajo convierte a COVID-19 en un riesgo biológico laboral prioritario.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/1995) marca las directrices para la eliminación de estos, y en su defecto, para su minimización para preservar la seguridad y salud de las trabajadoras y los trabajadores. La delegación de las funciones en materia de Prevención de Riesgos Laborales (PRL) de los empresarios y responsables de los centros, instituciones y organismos en los Servicios de Prevención (RD 39/1997) implica la relevancia de las directrices profilácticas de los técnicos de prevención en la incorporación escalonada de los trabajadores y las trabajadoras.

Por otra parte, la Ley 31/1995 hace hincapié en la gestión integrada de la PRL en la gestión organizativa de la empresa y las universidades no están exentas de la aplicación de estos principios. De tal manera que la elaboración y aplicación de los protocolos de gestión y organización integrarán las medidas preventivas dispuestas por la Unidad de PRL.

Por todo ello, y siguiendo las directrices de la Organización Mundial de la Salud, Organización Internacional del Trabajo, Ministerio de Sanidad y Comunidad de Madrid, el punto de partida para la transición a la nueva normalidad es la *“Guía Técnica General de Recomendaciones Preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de la UCM con relación a la potencial exposición al SARSCOV-2 (Covid-19)”* elaborada por la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la UCM. En esta guía se recogen las medidas preventivas básicas a adoptar en los puestos de trabajo, teniendo en cuenta las líneas de actuación marcadas por el Ministerio de Sanidad

(<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>)

y la Comunidad Autónoma de Madrid

(https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/empleo/guia_de_actuacion_ante_la_vuelta_a_la_actividad_laboral_rev06.pdf).

A partir de aquí, se requieren las actividades y esfuerzos necesarios para la integración de las medidas de PRL en la gestión y organización de cada una de las actividades de la Universidad Complutense de Madrid.

En una universidad tan extensa y compleja como la UCM conviene distinguir, entre otras, actividades administrativas, docentes y de investigación, y, a su vez, distinguir diversos colectivos: docentes, investigadores, personal de administración y servicios, becarios, investigadores contratados, personal de apoyo a la investigación, colaboradores, estudiantes y personal laboral de contratas (cafeterías, limpieza, librerías, etc.).

En la elaboración de los protocolos de gestión organizativa de los puestos de trabajos, así como en la adecuación de los centros y locales para actividades docentes, científicas y administrativas,

a las que se hace referencia en las distintas fases de transición, se tendrán en cuenta las directrices de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales recogidas en la *“Guía Técnica General de Recomendaciones Preventivas para la reincorporación a los centros de trabajo de La UCM con relación a La potencial exposición al SARSCOV-2 (Covid-19)”*, y que principalmente se relacionan con medidas higiénicas y organizativas para la prevención del riesgo biológico:

- Potenciar el trabajo en remoto, hasta la última fase de incorporación al trabajo, especialmente para el personal vulnerable o mayores de 60 años
- Priorizar la conciliación de la vida laboral y familiar
- Adoptar medidas higiénicas individuales y de autolimpieza de herramientas y materiales de uso laboral
- Adecuación de los sistemas de ventilación y climatización
- Flexibilización de horarios de entrada y salida
- Establecer turnos de trabajo y rotación de personal
- Organización de las entradas y salidas a los centros
- Limpieza e higienización de los centros
- Reducción del tiempo de permanencia en el lugar de trabajo
- Reducción del número de personas que comparten un mismo espacio
- Distanciamiento social de 2 metros
- Instalación de barreras físicas u otras medidas de protección colectivas si fueran necesarias
- Uso de medidas de protección individual
- Señalización y cartelería en los centros y lugares de trabajo
- Control de residuos biológicos

A partir de la semana que viene, la UCM iniciará las pertinentes conversaciones con los representantes de las trabajadoras y los trabajadores, estructurando su propuesta, sujeta a discusión y negociación, en las siguientes acciones, que se agrupan en cuatro fases que constituirán su protocolo de transición a la nueva normalidad.

La gestión integral de la PRL en la gestión organizativa implica las siguientes acciones en cada una de las fases del protocolo de transición a la nueva normalidad:

FASE 0

Todas las personas que tengan los medios necesarios para hacer teletrabajo y aquellas que no lleven a cabo actividades presenciales esenciales a desarrollar en esta fase continuarán en las mismas condiciones

- **Acciones vinculadas a la administración y prestación de servicios**
 - Se informará y trabajará con los agentes sociales para el consenso y aprobación de la organización de las actividades laborales para su inminente funcionamiento en la fase I.

- Las tareas administrativas se realizarán mediante teletrabajo prioritariamente, salvo aquellas actividades que se consideran esenciales y que ya están funcionando como servicios mínimos.
 - Información y formación a los trabajadores y las trabajadoras (PDI y PAS) frente al riesgo biológico cuya actividad se reanude en la fase I.
 - Formación e información sobre el riesgo biológico de los trabajadores y las trabajadoras (PAS y PDI), que vayan a reanudar su actividad de forma presencial, para apoyo y asistencia de la prueba EVAU y procesos críticos de gestión académica.
 - Se procederá a la señalización y adaptación de puestos de trabajo, cuyo funcionamiento se fije como actividad inminente, según las medidas de prevención que se requieran.
 - Se procederá a la dotación del material necesario, tanto de protección colectiva como individual, para el inicio de la actividad en los centros y espacios previstos en la Fase I.
 - Adecuación y acondicionamiento (limpieza y desinfección, medidas de protección colectiva, señalización, etc.) de las clínicas universitarias y centros de actividad científica cuya actividad vaya a reanudarse en la fase I.
 - Se elaborarán los protocolos de gestión administrativa para las labores de apoyo de la Biblioteca a los investigadores
 - Actividad laboral presencial esencial para la gestión de la prueba EVAU y la gestión académica.
 - Protocolo escalonado de recogida de enseres de los Colegios Mayores y limpieza de exhaustiva de habitaciones y zonas comunes.
- **Acciones vinculadas a la investigación**
 - Continuación de los trabajos de investigación relacionados con el COVID-19 y la labor asistencial de la red de Laboratorios UCM COVID-19.
 - Se elaborarán los protocolos de gestión organizativa para las actividades de las clínicas universitarias cuya puesta en marcha se prevé en la fase I.
 - Se elaborarán los protocolos de gestión organizativa para las actividades de los laboratorios y centros de investigación cuya puesta en marcha entrará en vigor en la fase I.
 - **Acciones vinculadas a la actividad docente y formativa**
 - Las actividades docentes seguirán realizándose en modalidad online. Se atenderán tutorías, pruebas de evaluación y clases teóricas y prácticas de forma virtual.

FASE 1

Todas las personas que tengan los medios necesarios para hacer teletrabajo y aquellas que no lleven a cabo actividades presenciales esenciales a desarrollar en esta fase continuarán en las mismas condiciones

- **Acciones vinculadas a la administración y prestación de servicios**
 - Las tareas administrativas no fundamentales se atenderán prioritariamente mediante teletrabajo
 - El personal de apoyo administrativo y de servicios esenciales para el funcionamiento las Clínicas Universitarias y los centros de investigación realizarán sus actividades laborales de forma presencial.
 - Actividad laboral presencial para la gestión de la prueba EVAU.
 - Actividad laboral presencial con servicios mínimos para el personal de apoyo y servicio para la gestión académica, atención de estudiantes, becas, orientación, etc.
 - Adaptación de los espacios y servicios bibliotecarios. Continúa la Biblioteca en línea.
 - Acondicionamiento de los Colegios Mayores Propios para su apertura en la Fase de nueva normalidad, integrando la Guía Técnica de Medidas Preventivas de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Acciones vinculadas a la investigación**
 - Formación e información frente al riesgo biológico de profesorado, personal investigador, personal de apoyo y servicios.
 - Comienzo de las actividades científicas con turnos rotatorios de personal y a una presencialidad máxima del 30% y aplicando las medidas preventivas correspondientes.
 - Se podrán organizar de seminarios científicos presenciales para menos de 30 personas.
 - Apertura de laboratorios de investigación y Centros de Apoyo a la Investigación con rotación de personal, flexibilidad horaria y medidas profilácticas frente al riesgo biológico.
 - Apertura del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) y del Centro de Donación de Cuerpos y Sala de Disección

- **Acciones vinculadas a la actividad docente y formativa**

- Las actividades docentes ordinarias seguirán realizándose en modalidad online y virtual. Se atenderán tutorías, pruebas de evaluación y clases teóricas y prácticas de forma virtual.

FASE 2

Todas las personas que tengan los medios necesarios para hacer teletrabajo y aquellas que no lleven a cabo actividades presenciales esenciales a desarrollar en esta fase continuarán en las mismas condiciones

- **Acciones vinculadas a la administración y prestación de servicios**

- Se informará y se trabajará con los agentes sociales para el consenso y aprobación de la organización de las actividades laborales para su inminente funcionamiento en la fase III.
- Las tareas administrativas no fundamentales se atenderán prioritariamente mediante teletrabajo.
- Actividad laboral presencial con servicios mínimos para el personal de apoyo y servicio a gestión académica, atención de estudiantes, becas, orientación, etc.
- Apertura de las Clínicas Universitarias y el Hospital Clínico Veterinario, para actividades asistenciales de carácter urgente de forma individual y previa cita.
- Información y formación de estudiantes que vayan a realizar prácticas presenciales en el Hospital Clínico Veterinario en la fase III, en el supuesto de que se les permitiese la realización de esas actividades. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid
- Información y formación frente al riesgo biológico para todo el personal al PAS, PDI y Contratados Predoctorales que se vayan a incorporar de forma presencial en la Fase III.
- Información y formación de becarios y odontólogos en formación práctica especializada de las Clínicas Universitarias y del Hospital Clínico Veterinario que vayan a reanudar su actividad presencial en la fase III, en el supuesto de que se permitiese la incorporación de estos colectivos a la realización de esas actividades. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid.
- Información y formación frente al riesgo biológico a becarios y estudiantes que se vayan a incorporar de forma presencial en la Fase III en laboratorios de investigación, en el supuesto de que se permitiese la incorporación de estos colectivos. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid Acondicionamiento

(señalización, limpieza y desinfección, etc.) de los centros, locales y zonas vacías para la incorporación de PAS, PDI, becarios y estudiantes de forma presencial en la fase III.

- Adecuación y acondicionamiento de las aulas para la realización de la prueba EVAU prevista para la EVAU.
 - Se elaborarán los protocolos de gestión organizativa para las actividades presenciales administrativas, docentes y de investigación restantes cuya puesta en marcha entrará en vigor en la fase III.
 - Adecuación y acondicionamiento de algunas aulas (desinfección, señalización, revisión de climatización, etc.) para el comienzo de las prácticas externas presenciales en la Fase III, si estuviese autorizada por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid la realización de dichas prácticas.
 - Apertura limitada al préstamo y devolución de documentos.
- **Acciones vinculadas a la investigación**
 - Seguimiento del funcionamiento de las actividades reanudadas en la Fase I, por parte de la Unidad de PRL y de las gerencias y responsables de los distintos centros y laboratorios para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas frente al riesgo biológico.
 - Se podrán organizar seminarios científicos para algunas actividades docentes presenciales o científicas para menos de 50 personas, de conformidad con las medidas que se adopten al respecto por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid.
 - **Acciones vinculadas a la actividad docente y formativa**
 - Las actividades docentes ordinarias seguirán realizándose en modalidad online y virtual. Se atenderán tutorías, pruebas de evaluación y clases teóricas y prácticas de forma virtual.

FASE 3

- **Acciones vinculadas a la administración y prestación de servicios**
 - Adecuación y acondicionamiento de las instalaciones culturales y deportivas de la UCM para la reanudación de la actividad en la fase de nueva normalidad siguiendo las indicaciones pertinentes.
 - Apertura progresiva y limitada de espacios de la Biblioteca.
 - Adecuación y acondicionamiento de las cafeterías de los centros de la UCM para la reapertura de la actividad siguiendo las indicaciones pertinentes.
- **Acciones vinculadas a la investigación**
 - Seguimiento del funcionamiento de las actividades reanudadas en la Fase I y

II, por parte de la Unidad de PRL y de las gerencias y responsables de los distintos centros y laboratorios para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas frente al riesgo biológico.

- Organización de seminarios científicos para algunas actividades docentes presenciales o científicas para menos de 80 personas, de conformidad con las medidas que se adopten al respecto por el Ministerio de Sanidad y la Comunidad de Madrid.

- **Acciones vinculadas a la actividad docente y formativa**

- Apertura de las Clínicas Universitarias para la realización de actividades asistenciales, no sólo de carácter urgente, con cita previa.
- Apertura de las actividades de hospitalización y urgencias en el Hospital Clínico Veterinario.
- Incorporación de estudiantes al Hospital Clínico Veterinario para la realización de prácticas presenciales individuales o en grupos reducidos, en el supuesto de que se permitiese su incorporación para la realización de esas actividades. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid.
- Incorporación de becarios y odontólogos en formación práctica especializada a las Clínicas Universitarias y al Hospital Clínico Veterinario, en el supuesto de que se permitiese su incorporación para la realización de esas actividades. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid.
- Incorporación de becarios y estudiantes en laboratorios de investigación, en el supuesto de que se permitiese la incorporación de estos colectivos. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid Acondicionamiento
- Reanudación de las prácticas externas curriculares en empresas y entidades diferentes de la universidad de manera presencial, siempre que fueran autorizadas, cuando exista acuerdo entre todas las partes, Facultad, estudiante y entidad colaboradora, y esta última no esté inmersa en un ERE o en un ERTE y cumpla con todas las medidas de prevención de riesgos laborales, protección y distanciamiento social.

FASE DE NUEVA NORMALIDAD

- Reanudación de todas las actividades investigadoras y administrativas de forma presencial, incluyendo las medidas preventivas dispuestas por la Unidad de PRL y que constituirá la estructura organizativa de la *nueva normalidad laboral*. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid.
- La reanudación de las actividades docentes presenciales será efectiva a partir de

septiembre Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid MODIFICADO

- **Acciones vinculadas a la administración y prestación de servicios**
 - Apertura de los Colegios Mayores si fuera necesario para alojar a estudiantes durante el período de exámenes presenciales en los términos y condiciones fijados por el Ministerio de Sanidad para los establecimientos hoteleros
 - Reapertura de algunas cafeterías de los centros para la prestación de servicio durante las pruebas de la EVAU y algunas actividades formativas y de investigación durante el mes de julio, si fuera necesario y siguiendo rigurosamente los protocolos de sanidad.

- **Acciones vinculadas a la investigación**
 - Seguimiento del funcionamiento de las actividades reanudadas en la Fase I, II y III por parte de la Unidad de PRL y de las gerencias y responsables de los distintos centros y laboratorios para garantizar el cumplimiento de las medidas preventivas frente al riesgo biológico.
 - Organización de seminarios científicos para algunas actividades docentes presenciales o científicas para menos de 80 personas. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid

- **Acciones vinculadas a la actividad docente y formativa**
 - Pruebas extraordinarias de la EVAU.
 - Exámenes extraordinarios presenciales y presentaciones de TFG y TFM si fuera necesario.

- **Otras actividades culturales, deportivas y de ocio**
 - Reanudación de las actividades culturales y deportivas de la UCM. Todo ello de conformidad con las instrucciones y normativa que pueda dictarse por el Ministerio de Sanidad, el resto de autoridades del Gobierno de la Nación y la Comunidad de Madrid
 - Comienzo del curso académico presencial en septiembre.

En relación con las actividades del voluntariado iniciadas con el objetivo de realizar tareas solidarias (para servicios diversos como elaboración y donación de EPIS's, diseño y fabricación

de viseras protectoras, préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes que lo requieran, etc.) continuarán realizándose hasta que sea necesario a lo largo de las diferentes fases, gestionadas por los directores y responsables de los centros así como por los responsables del equipo rectoral, siguiendo igualmente las medidas profilácticas elaboradas al efecto por la Unidad de PRL.

En el [Anexo I](#) se presenta una tabla resumen con las actividades programadas en cada una de las fases.

ANEXO I: TABLA RESUMEN DE LA TRANSICIÓN A LA NUEVA NORMALIDAD EN LA UCM

Fases	Fase 1	Fase 2	Fase 3	Fase de nueva normalidad	Septiembre
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales	Establecer las condiciones de Prevención de Riesgos Laborales: Señalización, limpieza y desinfección, y adaptación de puestos	Seguimiento del funcionamiento de las actividades reanudadas en la fase I Establecer las condiciones de Prevención de Riesgos Laborales: Señalización, limpieza y desinfección, y adaptación de puestos	Seguimiento del funcionamiento de las actividades reanudadas en la fase I y II Establecer las condiciones de Prevención de Riesgos Laborales: Señalización, limpieza y desinfección, y adaptación de puestos	Seguimiento del funcionamiento de las actividades reanudadas en la fase I, II y III Establecer las condiciones de Prevención de Riesgos Laborales: Señalización, limpieza y desinfección, y adaptación de puestos	Seguimiento de la Unidad de PRL
Actividades administrativas	Teletrabajo Actividad laboral presencial con servicios mínimos para el personal de apoyo y servicio a las bibliotecas, clínicas universitarias y centros de investigación Actividad laboral presencial con servicios mínimos para el personal de apoyo y servicio a gestión académica, atención de estudiantes y EVAU Protocolo escalonado de recogida de enseres de los Colegios Mayores y limpieza	Teletrabajo Actividad laboral presencial con servicios mínimos para el personal de apoyo y servicio a las bibliotecas, clínicas universitarias y centros de investigación Actividad laboral presencial con servicios mínimos para el personal de apoyo y servicio a gestión académica, atención de estudiantes, becas, orientación, etc.	Teletrabajo Actividad laboral presencial con medidas preventivas	Teletrabajo Actividad laboral presencial con medidas preventivas	Reanudación de las actividades administrativas presenciales con medidas profilácticas

	de exhaustiva de habitaciones y zonas comunes				
Actividades científicas	<p>Comienzo de actividades científicas</p> <p>Apertura de laboratorios universitarios</p> <p>Adaptación de los espacios y servicios bibliotecarios. Continúa la Biblioteca en línea.</p> <p>Apertura del Centro de Vigilancia Sanitaria Veterinaria (VISAVET) y del Centro de Donación de Cuerpos y Sala de Disección</p>	<p>Posibilidad de seminarios científicos para algunas actividades académicas presenciales para menos de 50 personas, en los términos autorizados</p> <p>Apertura de las Clínicas Universitarias, el Hospital Clínico Veterinario, para actividades asistenciales de carácter urgente, de forma individual y previa cita</p> <p>Actividades científicas de la fase anterior con medidas profilácticas</p>	<p>Seminarios científicos con menos de 80 personas</p> <p>Apertura de las Clínicas Universitarias para la realización de actividades asistenciales, no sólo de carácter urgente, con cita previa.</p> <p>Apertura de las actividades de hospitalización y urgencias en el Hospital Clínico Veterinario</p>	<p>Actividades científicas con medidas profilácticas</p>	<p>Actividades científicas con medidas profilácticas</p>
Actividades docentes	Teletrabajo	Teletrabajo	<p>Teletrabajo</p> <p>Reanudación de las prácticas externas curriculares en empresas externas a la UCM, en los términos autorizados</p> <p>Incorporación de becarios y estudiantes en laboratorios de investigación, en los términos autorizados</p>	<p>Examen de la EVAU</p> <p>Exámenes presenciales, en los términos autorizados</p>	<p>Reanudación de las actividades docentes presenciales</p> <p>Actividades de docencia práctica, salidas de campo, aprendizaje experimental</p> <p>Clases presenciales con medidas profilácticas</p>

			<p>Incorporación de estudiantes al Hospital Clínico Veterinario para la realización de prácticas presenciales individuales o en grupos reducidos, en los términos autorizados</p> <p>Incorporación de becarios y odontólogos en formación práctica (especialización y alta especialización) a las Clínicas Universitarias y al Hospital Clínico Veterinario, en los términos autorizados</p>		Exámenes presenciales y defensa de TFG y TFM si procede.
Gestión y organización de la reanudación de actividades laborales	<p>Aplicación de los protocolos organizativos de las actividades de la fase I</p> <p>Elaboración de los protocolos organizativos a aplicar en la fase II</p> <p>Consenso y aprobación de los agentes sociales</p> <p>Formación e información a las trabajadoras y trabajadores con actividades presenciales frente al riesgo biológico</p>	<p>Aplicación de los protocolos organizativos de las actividades de la fase II</p> <p>Elaboración de los protocolos organizativos a aplicar en la fase III</p> <p>Consenso y aprobación de los agentes sociales</p> <p>Formación e información a las trabajadoras, trabajadores y estudiantes con actividades presenciales frente al riesgo biológico</p>	<p>Aplicación de los protocolos organizativos de las actividades de la fase III</p> <p>Elaboración de los protocolos organizativos a aplicar en los exámenes presenciales</p> <p>Consenso y aprobación de los agentes sociales</p> <p>Formación e información a las trabajadoras, trabajadores y estudiantes con actividades presenciales frente al riesgo biológico, en los términos autorizados</p>	<p>Aplicación de los protocolos organizativos para la realización de los exámenes presenciales</p> <p>Elaboración de los protocolos organizativos a aplicar en la apertura del curso académico</p> <p>Consenso y aprobación de los agentes sociales</p> <p>Formación e información a las trabajadoras, trabajadores y estudiantes con actividades presenciales frente al riesgo biológico, en los términos autorizados</p> <p>Reapertura de las cafeterías de los centros</p>	<p>Aplicación de los protocolos organizativos elaborados para la apertura del curso académico</p> <p>Consenso y aprobación de los agentes sociales</p> <p>Formación e información a las trabajadoras, trabajadores y estudiantes con actividades presenciales frente al riesgo biológico</p>

DOCUMENTOS BASE

PLAN PARA LA TRANSICIÓN HACIA UNA NUEVA NORMALIDAD

<https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Documents/2020/PlanTransicionNuevaNormalidad.pdf>

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE A LA EXPOSICIÓN AL SARS-CoV-2

<https://www.mscbs.gob.es/en/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/PrevencionRRL COVID-19.pdf>

INSTRUCCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA SOBRE MEDIDAS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES FRENTE AL COVID-19 DE CARA A LA REINCORPORACIÓN PRESENCIAL DEL PERSONAL.

<https://www.mptfp.gob.es/dam/es/portal/funcionpublica/funcion-publica/dialogo-social/prevencion-riesgos/InstruccionSGFPreincorporacion.pdf.pdf>

GUÍA DE ACTUACIÓN PARA LA REINCORPORACIÓN ANTES Y DESPUÉS DEL COVID-19 CON SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/empleo/guia_de_actuacion_ante_la_vuelta_a_la_actividad_laboral_rev06.pdf

PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID-19 EN EL TRABAJO LISTA DE COMPROBACIÓN

https://www.ilo.org/global/topics/safety-and-health-at-work/resources-library/publications/WCMS_741818/lang--es/index.htm

GUIA TÉCNICA DE LA UNIDAD DE PRL DE LA UCM PARA LA INCORPORACIÓN AL TRABAJO

(URL cuando se cuelgue en red UCM)